



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 463, 466, 479 y 481/2000 y 461/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna María Fabiana CONTRERAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó en los años 1997 y 1998 correlativas mediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que asimismo cursó conjuntamente en el año 1998, las materias correlativas Teoría del Control y Modelos y Simulación II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de mayo de 2001, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 463, 466, 479 y 481/2000 y 461/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s. 463, 466 y 479/2000 y 461/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado efectuado en el año 1997 de Sistemas de Información IV, en 1998 Teoría de Control, Redes de Información y Planeamiento y Control de Gestión, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas Probabilidad y Estadísticas, Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I, Sistemas de Información III, Informática Industrial y Seminario de Sistemas, a la alumna María Fabiana CONTRERAS, Legajo N° 4-21777-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución N° 481/2000 y dar validez al cursado simultáneo en el año 1998 de las asignaturas Teoría del Control y Modelos y Simulación II, a la alumna mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 353/2001

UTN
MEL
UB

Ing. HECTOR CARLOS BOGATTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C